



Acta N° 06-2026

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido, en la plataforma Teams, celebrada el día martes 10 de febrero del dos mil veintiséis, iniciando al ser las nueve horas con once minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 05-2026.
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio 01025 “Solicitud información Contraloría” y oficio INCOPESCA-PE-0082-2026 II. Oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-003-2026 “Recomendación de adjudicación servicios de limpieza. III. Oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-05-2026 “Resolución servicios de vigilancia, IV. Oficio INCOPESCA-PE-AJ-0032-2026 “Publicación Reglamento de Probidad, ética y anticorrupción y guía de denuncias. V. Oficio INCOPESCA -JD-AI-008-2026 “Informe de Labores de la Auditoria periodo 2025
V	Comprobación y seguimiento de acuerdos a-AJDIP-020-2026 “Seguimiento Recomendaciones Presidencia Ejecutiva, Recursos Humanos, Financiero Contable • Oficio INCOPESCA-PE-0066-2026 • Oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0040-2026 • Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026
VI.	Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual



Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Blanca Azucena Espinoza Rodríguez	Director Representante de la Provincia de Limón	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, por lo que la secretaria de Junta Directiva Ana Alfaro Solís presenta la moción para agregar en asuntos varios sobre trasladar el tema ubicado en el punto V- Oficio **INCOPESCA -JD-AI-008-2026** "Informe de Labores de la Auditoría periodo 2025 en la agenda para la presente sesión mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/046-2026

CONSIDERANDO

11- Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a someter a consideración de la secretaria de Junta Directiva Ana Alfaro Solís sobre trasladar el tema ubicado en el punto V- Oficio **INCOPESCA -JD-AI-008-2026** "Informe de Labores de la Auditoría periodo 2025 en la agenda para la presente sesión.

2- Que debidamente analizada la solicitud de la Secretaria de Junta, los señores miembros de este Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

ACUERDA



1-Aprobar trasladar el tema ubicado en el punto V- Oficio **INCOPESCA -JD-AI-008-2026** "Informe de Labores de la Auditoria periodo 2025 en la agenda para la sesión a celebrarse el día 17 de febrero del 2026.

2- Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega Quesada, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo, Blanca Espinoza Rodríguez.

Aprobación de Actas

Acta N°. 05-2026

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°03-2026.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°03-2026 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/047-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.05-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el martes 03 de febrero del dos mil veintiséis.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.05-2026, celebrada en formato híbrido-presencial el día martes 03 de febrero del dos mil veintiséis.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega Quesada, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo, Blanca Espinoza Rodríguez.

Artículo III

I. Oficio 01025 "Solicitud información Contraloría" y oficio INCOPESCA-PE-0082-2026.

La secretaria de la Junta Directiva inicia con una breve explicación indicando lo siguiente: La solicitud de información relacionada a la atención de la disposición 4.4 del informe DFOE-SOS-IAD-00014-2023. Más que todo lo que la Contraloría se está enfocando acá, no sé si recuerdan que al principio de las sesiones del mes de enero, la Contraloría había solicitado información sobre las plazas de la auditoría que se habían solicitado para un total de seis plazas que tenían que ser nombradas en dicho departamento. Doña Giselle se había presentado acá y había explicado que pues había un atraso en una del de los nombramientos de las plazas pues la Contraloría emite se les habían perdón se les había también emitido en el dos mil veinticuatro a ellos un cronograma entonces ellos se están preguntando que en base al cronograma que fue lo que pasó, entonces digamos lo que ellos están buscando ahorita en virtud de lo expuesto leyendo el último párrafo y dado que ya feneció el plazo establecido para remitir la segunda certificación solicitando en la citada disposición del diecinueve de diciembre del veinte



veinticinco se le solicita a esta junta directiva remitirle a la Contraloría General el transcurso de diez días hábiles eh siguientes al recibir esta comunicación la información que se permite acreditar la asignación de la plaza a la auditoría interna y el instituto, según el cronograma que se había emitido tenía que estar la plaza nombrada al diecinueve de diciembre entonces les voy a mostrar un oficio que la presidencia ejecutiva envió para que ustedes también te dan conocimiento así como un nuevo cronograma para hacer la solicitud a la Contraloría para hacer la modificación y solventarlo que se había pues solicitado su momento.

Nota: Al ser las 09:23 Horas se incorporo la señora Rocio Rodríguez Alfaro a la sesión.

El señor Nelson Peña acotó: Compañeros mientras Ana presenta eso la situación pues es la siguiente nosotros el año pasado dimos una plaza a la auditoría eh nueva y quedaban en bueno la auditora un funcionario una funcionaria que estaba como técnica con la plaza nueva ella concursó y pues ganó la plaza la nueva y quedó libre la que era la técnica tres esa técnica tres siempre la consideramos para la auditoría y pues nosotros dábamos un hecho que entonces ya con eso estábamos cumpliendo pero la auditoría mandó a decir porque obviamente la T3 no ha salido a concurso eh mandó a decir que se ocupaba fuerza que estuviera la plaza certificada entonces nosotros a nosotros no nos queda otra que es hacer un sacrificio de una plaza porque no tenemos de dónde agarrar nosotros no tenemos plazas adicionales menos a nivel profesional porque la que se ocupa es una profesional uno. Entonces lo que estamos haciendo es que yo solicité la cartera de profesionales que estaban en la institución de profesional uno que tienen la institución se hizo una revisión se consultó y lo que estamos haciendo es un traslado de una plaza que ya está establecida a la auditoría y con eso pues poder cumplir este plazo de la auditoría es lo único lo único que podemos hacer en este momento para solventar ese tema recuerden que la auditoría autorizó seis plazas eh perdón la Contraloría autorizó tener seis plazas en auditoría siendo que la previsión que había solicitado la auditoría eran nueve ¿Verdad? Entonces es para que ustedes más más menos tengan ese antecedente con este movimiento que estamos haciendo ya y cumplimos con la Contraloría y para la plaza dos mil veintiséis eh ya estamos trasladando una plaza que estaría siendo una persona que se estaría pensionando este año y con eso también estaríamos ya cumpliendo para lograr el total de seis plazas para la auditoría básicamente ese es el resumen que tenemos con el tema del cronograma lo que hacemos es que ya incluimos que la plaza que estamos trasladando inicia a partir del primero de marzo ¿Verdad? Y el cronograma adicional es la certificación de la nueva plaza conforme a lo a los procedimientos normales que se deben hacer ¿Verdad? de la nueva plaza para para que se hagan todos los nombramientos incluido el técnico tres que estaría ahí y ya con eso ya y nosotros estaríamos solventando las seis plazas básicamente ese es ese es el antecedente y ese es el procedimiento que estamos haciendo con la finalidad por cumplir entonces compañeros los escucho para ver si tienen alguna observación al respecto gracias.

La señora Ana Alfaro mencionó: Ahí igual aquí está la nota que el que presidencia pues mandó a la Junta Directiva y igual está el cronograma no sé si alguno tiene gusto de ver el cronograma o les hago la lectura de la nota entonces también ustedes me indican.

El señor Julián Arias indicó: Yo creo que más bien aquí lo importante es lo de la plaza y listo.



El señor Nelson Peña acotó: O sea que el punto básico es que hay que informarle a la contraloría que realmente la Junta está certificando ese movimiento de esta plaza y el cronograma lo que estamos haciendo es indicarle ya y que el cronograma anterior cambió porque ya ahora pues la forma en que vamos a certificar las plazas está cambiando un poco la estamos actualizando y pues esperemos y que la contraloría ya con eso pues este conforme. La plaza la estamos trasladando estamos vamos a sacrificar una plaza eh contable que está ahí eh y pues con eso también cumplimos la necesidad de la auditoría que siempre pide como plazas un poco más contables también.

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Nelson tal vez el problema es debilitar otra área. Eso eso tal vez sería el problema más grande que para cumplir debilitamos otra área también administrativa que es importante.

El señor Nelson Peña acotó: Definitivamente doña Mari.

El señor Julián Arias indicó: Más ahora que si hay plata cuando no haya plata de ahora que estamos moviendo más plata.

El señor Nelson Peña acotó: Sí pero compañeros yo hice la revisión y no o sea no tenemos muchas eh digamos donde más o menos fue así donde fue hay más gente tratamos de crear el mínimo el mínimo impacto porque las otras plazas por ejemplo Proveeduría tiene una pero si se la quitamos a Proveeduría solo quedaría el proveedor ¿Verdad? No tenían no tendría a nadie más que le que le apoye entonces ahí sí hacemos una afectación bastante grave y en presupuesto que hay un poco más de gente pues sería reacomodar funciones y ya cuando se pueda tener alguna plaza en el futuro accesible pues tratar de devolverla de alguna u otra forma compañeros yo no tengo otra opción en este momento más que esa para poder trabajar y solventar esto de la contraloría y ahí la otra preocupación también es yo espero que con seis plazas sea suficiente para la auditoría porque recordemos que eran nueve si la auditoría empieza también ahí a pujar un poco este contra la contraloría yo espero que nunca nos lleguen a poner ahí tres plazas más porque no sabríamos de dónde a dónde agarrar plazas INCOPESCA es muy pequeñito.

El señor Orlando Vega mencionó: Sí presidente entiendo esa esa preocupación. A veces las disposiciones de contraloría hay que acatarlas o sea no queda de otra pero acá la pregunta también sustantiva es ¿Qué esperamos de la auditoría? porque se está reforzando ese di esa unidad con mayor cantidad de personas. Pero a como se está reforzando creeríamos que y en esa parte la administración activa de tener también un otro tipo de acercamiento. Otro tipo de enfoque porque tienen más recurso humano. Entonces yo creería que sí sería importante presidente también el poner digamos y y lo planteo a partir de otras experiencias con otros órganos colegiados ¿Verdad? Que hemos tenido asuntos con auditorios ¿Verdad? Eh de que se hagan más presentes.

Yo creo que aquí sí sería importante también el medir que se está haciendo un esfuerzo y como lo señalaban los compañeros se está desvestiendo un santo para vestir a otro pero no solamente es por cumplir la normativa sino cuál es el valor agregado o cuál es ese ese plus que vamos a tener ahora con una auditoría con seis plazas entonces eh si sería nada más importante acá dejarlo como para la reflexión no solamente por cumplir con la disposición sino cuál es ese valor agregado de prevención de articulación que tener una auditoría. Para efectos de que esta Junta Directiva también tome las decisiones eh con la



mayor cantidad de elementos ya de previo y no solamente a un elemento posterior. Eso sería presidente muchas gracias.

El señor Nelson Peña respondió: Gracias don Orlando muy atinado lo que usted está indicando. A mí me parece también que nosotros en algún momento como Junta Directiva podemos eh vamos a ver podemos exigirle más a la auditoría en términos del trabajo que está haciendo y no lo mismo trabajar con dos o tres personas y uno siendo técnico que con seis siendo casi todos profesionales. Entonces ahí sí me parece que es muy atinente que exijamos no solo exijamos sino que también llevemos un control más fino sobre los procesos que realiza la auditoría verdad sin desvincular la independencia que ellos tienen como auditoría, pero sí estar muy pendientes y también nosotros nos corresponde eh enviarles trabajo a ellos de las necesidades que tenemos auditables. Compañero ¿Alguien? ¿Alguien más

El señor Victor Hugo Delgado mencionó: No, yo quería hacer un comentario con respecto a esto y que también bueno ya nosotros vamos saliendo, pero es importante para los que quedan ahí y hemos visto durante esos periodos que la auditoría ha estado con auditor y creo que con uno y se han venido un montón de recomendaciones que ellos vienen haciendo y que en muchos casos lo que hemos estado es dando plazo a cada departamento a cada encargado para que pueda responder a esas recomendaciones ¿Verdad? Entonces yo me pregunto ¿Qué va a pasar cuando tengamos a cinco o seis? Si no podemos cumplir las recomendaciones o aclaraciones que soliciten con dos que sea actualmente bueno ahora con seis seguramente va a ser algo muy muy complicado para la parte para la administración.

El señor Nelson Peña acotó: Muy buena observación también don Hugo porque mientras la auditoría va a estar full de personal muchísimas dependencias van a estar bueno con ya con las mismas con las mismas personas y las mismas capacidades de atención que es lo que nos ha estado pasando ahorita.

Yai las plazas lo que dicen los los diferentes departamentos es que no tienen suficiente gente para estar cumpliendo con todas estas disposiciones administrativas que requiere la la institución. Entonces ya es un tema de complejo pienso yo pero que si esperamos que durante este año podamos hacer algunas modificaciones buscar plazas adicionales solicitar plazas y ver cómo hacemos para incrementar el tema de no y no solo eso. Hacer algún tipo de reestructuración que nos permita a nosotros este mover personal ser más eficientes y que realmente la gente que está haga el trabajo de en la máxima en las en sus máximas posibilidades.

El señor Victor Hugo Delgado mencionó: No de acuerdo eso es lo eso es lo ideal pero la experiencia dice que yo lo veo así y siempre lo he analizado desde que empezamos con esto entre más gente en auditoría simplemente hay que ser claro la auditoría tira y tira todo lo que todo lo que vea medio oscuro y hay que resolverlo y hasta hoy como le digo yo he visto que lo que hemos dado plazos y plazos y plazos para poder cumplir con lo que vamos a ver que nos acompañe.

El señor Nelson Peña acotó: Sí señor tiene yo entiendo lo que dice don Hugo pero también está este trabajo que ha hecho la Junta ha sido bastante eficiente porque recordemos que nosotros cuando ingresamos bueno a partir del momento en que ingreso yo había demasiados pendientes de procesos de la auditoría en todas las unidades y nosotros a la fecha estamos sumamente actualizados y son pocas las dependencias que tienen pendientes entonces vamos a ver. Entonces es como un sí y un no ¿Verdad? Un sí porque nos pone a trabajar más y ser más justos con las necesidades y el no porque realmente pues



puede ser demasiado el la necesidad es que desde el punto auditable se estén solicitando a los diferentes departamentos pero yo pienso que también podemos conversar en algún momento en mi calidad de Presidente Ejecutivo como la auditora este para trabajar en conjunto ver los positivos los negativos y hacer un trabajo mucho más eficiente para la institución. Ana una pregunta ¿Cómo quedaría entonces? porque este si hay que hacer el acuerdo para hacerle la certificación a la Contraloría de este movimiento de esta plaza y también solicitarle que se tome en cuenta el nuevo cronograma.

La secretaria Junta Directiva respondió: No sé si usted quiere que se le pase la nota que usted había emitido a la junta directiva este como el acuerdo o montó un acuerdo nuevo haciendo constar de que lo que se va a hacer es un movimiento interno para poder solventar la necesidad de la auditoría.

El señor Nelson Peña acotó: Haga un acuerdo nuevo para que salga desde junta porque al fin y al cabo yo lo único que estoy haciendo es dando la opción a la junta pero lo oficial es la junta.

Sí señor. Como primer punto sería realizar una reubicación interna de una de las plazas existentes con el fin de cumplir con el cronograma comunicado en el año 2024 y como punto dos solicitar a la Contraloría se incorpore un el nuevo cronograma para dar continuidad con el cumplimiento de las plazas correspondientes.

En este punto la secretaria de Junta Directiva emite un posible acuerdo para que los directivos indiquen sugerencias

El presidente Ejecutivo sugiere que sea trasladada a partir del primero de marzo.

El asesor Legal acotó: Pero esa fecha del primero de marzo es para pedir la plaza

La señora Mary Ching mencionó: una pregunta mientras don Gerardo arregla el problema del sonido a la Contraloría se le ha informado a todas las imposibilidades verdad económicas administrativas para estos movimientos de plazas.

El señor Nelson Peña respondió: si doña Mary todo se les haya hecho sobre y la Contraloría es como ella vayan a ver qué hacen prácticamente se ha sido complicado y hemos hecho un esfuerzo muy grande para quedar bien a la Contraloría porque ya ustedes saben cómo funciona la Contraloría con estos temas y no queremos que nos hagan una un llamado a atención más fuerte de lo normal con este tema mejor solucionarlo lo más rápido posible y y trabajar sobre ese tema de esa manera.

El señor Gerardo Castro mencionó: No me quedo claro Don Nelson que usted dijo que al primero de marzo ya iba haber una plaza lista ya

El señor Nelson Peña respondió: Sí señor porque lo que vamos a hacer es trasladar una plaza no la vamos a crear ni a realizar un proceso de contratación la plaza ya está y lo que vamos a hacer es un movimiento de personal interno



El señor Gerardo Castro mencionó: ok ok no a mí me ocupa un poquito esto de que estamos a 19 días para que sea primero de marzo y que las trabas administrativas, sí lo que me ocupa es poner 11 días bueno estamos 10 nos quedan acuérdense que febrero de 28 días nos quedan 18 días para hacer el trámite no sé la capacidad instalada que tenga y INCOPESCA que tenga talento humano para hacer ese trámite y que más bien nos estemos como quien dice estamos poniendo la soga al cuello ante la Contraloría entonces si el plazo que está otorgando Don Nelson sean adecuados los 18 días para para dar esta plaza esa es mi duda que tengo nada más si está la capacidad instalada si es sólo un traslado si se requieren más más trámites administrativos ponerlo al primero de marzo será conveniente ponerlo para solventar la necesidad de la de la Contraloría gracias Gerardo

El señor Nelson Peña respondió: Yo consulté con recursos humanos y me dijeron que no hay ningún problema como tal a tal efecto de lo indicado por Don Gerardo ya podríamos pasarla para el 15 de marzo si a ustedes les parece para tener un espacio de un mes para hacer ese movimiento pero yo estaría inmediatamente pues mandando la carta a recursos humanos para mover la plaza para que la persona se traslada de una vez a la auditoría si ustedes lo ven bien podemos ponerla el 15 de marzo igual en el cronograma no afecta porque está como enmarcadito en todo marzo verdad no está por días pero podríamos ponerlo el 15 de marzo Don Orlando

El señor Orlando Vega mencionó: sí presidente vieras que sabiendo que esto es una solicitud de aclaración verdad digamos ya es un tema que viene recurrentemente yo sí solicitaría digamos correr al primero de marzo verdad porque justamente yo entiendo la prevención que hace Don Gerardo pero en este caso a mí lo que me preocuparía es que la consolidaría genere otro tipo de sanciones y ya sería sobre usted verdad por no una atención prioritaria verdad entonces sabiendo que hoy es el 10 de febrero verdad son 20 días para que tengan que bueno 18 días para que tengan que correr lo que tenga que correr en Incopesca para que esté el primero de marzo y ya si eventualmente verdad estamos en una sesión a cuestión de 24 febrero una cuestión así y hay una posibilidad material se puede hacer una aclaración pero yo muy respetuosamente impulsaría que el acuerdo sea mejor a primero partir del primero de marzo porque eso es algo que no es la primera vez que nos hacen la observación verdad y si usted ya habló con recursos humanos y dice que es factible de agarrar de eso verdad para poder sacarlo y nuevamente si está cerca la fecha y hay un elemento adicional creo que este órgano colegiado puede digamos hacer una solicitud y responderle a usted presidente decirle la consolidaría se corrió pero por una razón digamos de elemento material máximo y vas a pedir 15 días más pero entonces creo que aquí más bien es correr a que sea el primero de marzo para que efectivamente de la consolidaría vea con buenos ojos verdad que es la fecha más próxima de un ingreso tomando en consideración que la administración entra en la primera o la segunda quincena entonces creo que esa sería digamos mi aporte presidente tomando en consideración y yo entiendo la parte de que es poco tiempo pero bueno hoy es 10 de febrero quedan 18 días por delante y si eventualmente hay una disposición de parte de recursos humano del funcionario debería estar a partir del primero de marzo ya nombrado en la auditoría muchas gracias



El señor Jorge Mario Rodríguez mencionó: muchas gracias el presidente no para sumarme a la inquietud y al comentario que hace don Orlando yo creo que estas auditorías y estas disposiciones que hace la Contraloría tanto usted Nelson como presidente como a la Junta Directiva son muy delicadas y yo apoyo que corramos para cumplir con esa disposición o ese nombramiento a partir del primero de marzo

El señor Nelson Peña acotó: Listo compañeros dejémoslo entonces tal cual está y si pasara alguna cuestión estamos nosotros avisando con tiempo para hacer la aclaración que hay que hacer a la Contraloría dejémoslo tal cual entonces Ana para el primero de marzo yo eso lo mando esta semana y yo creo que si nos va a dar bastante tiempo hacerlo rápido verdad entonces este lo ponemos a funcionar de una vez listo Ana

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/048-2026

CONSIDERANDO

1-Que mediante **DFOE-SEM-0135 de fecha 29 de enero, 2026** emitido por la Contraloría General de la República solicitó información relacionada con la atención de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-SOS-IAD-00014-2023, referente al cumplimiento del nombramiento de la plaza en la Auditoría del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).

2-Que por medio del oficio INCOPESCA-PE-0082-2026, emitido por el Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, se comunicó el traslado interno de una de las plazas de Profesional 1, con el objetivo de dar cumplimiento a fecha 1 de marzo de 2026 la disposición emitida por la Contraloría General de la República, tomando en consideración el cronograma presentado con la nueva programación de plaza año 2026-2027 emitido por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Financiera.

4-Habiéndose escuchado la presentación realizada por la secretaria de Junta Directiva Licda. Ana Alfaro Solís y el Presidente Ejecutivo Nelson Peña Navarro y luego de la debida deliberación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO:**

ACUERDA

1- Aprobar la reubicación mediante traslado interno de la plaza Profesional 1B, con el fin de dar cumplimiento al cronograma comunicado en el año 2024, traslado que registrará a partir del 1 de marzo de 2026.

2-Solicitar a la Contraloría General de la República la incorporación del nuevo cronograma, con el fin de cumplir con las plazas requeridas para el período 2026-2027

3- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega Quesada, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Mary Ching Sojo, Blanca Espinoza Rodríguez, Rocio Rodríguez Alfaro.



II. Oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-003-2026 “Recomendación de adjudicación servicios de limpieza.

El señor Elice Leal Gómez jefe de proveeduría fue el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente: Buenos Días, el objetivo de esta contratación es garantizar la prestación continua y eficiente de estos servicios de las dependencias del INCOPESCA, asegurando la continuidad operativa, cumpliendo con el marco legal vigente y representa la opción más eficiente para el INCOPESCA, ya que nosotros no podemos contratar grandes cantidades de personal de limpieza Por ejemplo, más adelante vamos a ver que nosotros necesitamos en las regionales servicio de limpieza por medio tiempo y si fuera personal contratado pues no podríamos tener a medio tiempo. Entonces por eso lo hacemos así. El periodo de la contratación es por 48 meses.

Continuemos, por favor. El procedimiento, ok, es una licitación mayor de conformidad con lo que establece la ley 9986 de acceso público por medio de SICOP. Indicar que el procedimiento se publicó el 12 de septiembre del 2025, con apertura el 10 de octubre.

En medio de eso hubo un recurso de objeción que uno de los oferentes estaba cuestionando la fórmula de calcular de las multas. La Contraloría lo resolvió con lugar y entonces se vario un toquecito lo de las multas y ahora sí se pudo continuar

Para esta contratación sí se cuenta con 64 millones de colones para este año, No para este año, sino a partir de marzo de este año.

Son 64 millones para cubrir 10 meses. Para el próximo año se hará la reserva respectivas para cumplir con las obligaciones y estos son los servicios que se requieren como ven aquí, el item, el lugar, el horario y la cantidad.

Aquí en oficinas centrales se requieren dos servicios, en la Terminal Pesquera un servicio y en las demás oficinas es medio tiempo, el lunes, miércoles y viernes de 7 a 15 de la tarde. Así es en Golfito, en Quepos, en Playa del Coco, en Coaginiquil, en Nicoya, en Limón, en Guápiles y el otro servicio de mantenimiento de edificios y zonas verdes ese sí son todos los días de la semana. Aquí está la publicación en la Gaceta, en la Gaceta, perdón, en SICOP, donde se publica el servicio, donde se comprueba que es libre y es en seguimiento de lo que establece la Ley General de Contratación Pública, el artículo en la ley 9986.

Ok, aquí tenemos las ofertas recibidas que en total se recibieron cuatro ofertas. Servicio de mantenimiento y seguridad SEMANS por Consorcio Masiza Soliter, Consorcio Charmander y Falcón y Multiservicios Acsala. Estos precios son con impuesto de venta incluido, porque son los precios totales establecidos desde SICOP.

¿Qué hacemos ahora? La valoración de las ofertas, empezando por los requisitos generales que pide la Ley de Contratación Pública, como la condición de la caja, la póliza del riesgo, FODESAF, impuesto a las sociedades, patentes. Lo que está aquí en otro color es que significa que requirió subsanación. Bueno, son aspectos subsanables, como es la póliza del riesgo del trabajo, puede que esté vencida, entonces se le pidió subsanación.



Patente municipal, también se le pide subsanación. Y el otro que está en color acá es el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud. Se le pidió subsanación también porque es posible que esté vencido o no lo presentó, entonces nada más lo presentan y la Ley de Contratación Pública establece que esos son requisitos que se pueden subsanar.

Hay requisitos que no son subsanables porque ya hay jurisprudencia de la Contraloría y estamos hablando de la estructura de costos. El caso de esta empresa, Multiservicios, Acsala, no presenta los imprevistos en su estructura de costos y hay una resolución de la Contraloría que establece que esto no es subsanable. Entonces, por ese motivo, esta empresa queda fuera de este análisis en las etapas siguientes.

Otro punto que se valora es la acreditación de la experiencia. Nosotros estamos solicitando como para calificar la experiencia con 10 puntos que se acredita en 5 o más contratos de servicios de limpieza o mantenimiento en los últimos 5 años con montos iguales o superiores a 5 años.

Más o menos es el monto de 5 millones mensuales eso es más o menos el monto que nosotros pagamos por esos servicios. Aquí las empresas que quedan, excluyendo Acsala, que no cumplen, son 3 y las 3 cumplen con eso y por eso tienen los 10 puntos.

La metodología de calificación. Entonces expresa 70 por ciento de experiencia, 10 por ciento y criterios sustentables 20 por ciento.

Dentro de criterios sustentables están criterio ambiental, criterios geográficos y criterios económicos. Y ahí está la forma como se califica.,

Aplicando todos esos factores tenemos que para la línea 1 en la oferta que dentro de las 3 que quedan elegibles, la que tiene mayor puntuación es servicio, mantenimiento y seguridad. Como lo ve aquí el precio, él tiene un 70 por ciento de experiencia, el 10 por ciento y criterios sustentables un 15 por ciento. Por qué 15 y no 20? Porque está pidiendo PIME, está pidiendo cercanía geográfica, se está pidiendo contratación de personas con mayores de 45 años y este.

La gestión ambiental. Esta empresa no tiene PIME, entonces por eso tiene 15. Las otras empresas no tienen algunos de los elementos que se dijeron anteriormente, entonces por eso en la línea 1 que es limpieza en aquí en oficinas centrales tiene un 95 por ciento.

Para la línea 2 que es limpieza en la terminal pesquera, igual tiene un 95 por ciento. La que le sigue tiene un 93 por ciento y la que sigue después un 87 por ciento. Para la línea 3 que es vigilancia, perdón, limpieza a medio tiempo en Golfito, igual la que tiene mayor puntuación es Semans.

Quepos igual mayor puntuación Semans, Playa del Coco también, Coaginiquil también. Estamos hablando de estos que son medio tiempo, son regionales, Nicoya que también se mantiene 90 puntos, por ciento, perdón. Limón igual, diamantes igual y el mantenimiento de edificios, sólo una oferta hubo para esta línea y fue Semans.

En recomendación de la Comisión de Licitaciones, nosotros estamos recomendando que al tener Semans la mayor puntuación en todas las líneas se le adjudique a esta empresa que se llama Servicio



Mantenimiento y Seguridad Semans y representada por señor Jorge Arturo Cubero Arguedas. Como adicional agregó que esa empresa es la que nos ha estado dando el servicio en los últimos años en los mismos servicios.

Y en general. La adjudicación que haría un costo mensual de cinco millones doscientos noventa y dos mil ciento sesenta y dos seis colones el anual sesenta y tres millones quinientos seis y por el periodo de los cuarenta y ocho meses son doscientos cincuenta y cuatro millones veinticuatro mil colones.

Bueno, entonces así está la situación con estos servicios. El impacto financiero es que por mes serían cinco millones doscientos noventa y dos mil ciento sesenta y ocho por año. Bueno, ya dijimos eso y es la mejor oferta.

Escucho. Preguntas o aclaraciones que pueda hacerle con mucho gusto.

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Gracias. Este una sola empresa para todo el país. es así, don Eliecer.

El señor Eliecer Leal contesto: Es correcto. Una sola empresa que ganó todas las líneas.

Sí. De conformidad con la calificación que se tenía.

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Y no se estableció ningún puntaje adicional según lo que había ahí para que fueran empresas de las diferentes provincias, verdad? Para apoyar la economía de cada de cada lugar.

El señor Eliecer Leal contesto: Si en la calificación había sin perdón en la calificación estaba criterio geográfico.

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Si estaba, pero no participaron.

El señor Eliecer Leal contesto: Solo una Acsala que participó, que tiene actividad en el sur, que Quepos y Golfito y tiene patente de Quepos.

Pero esa quedó excluida porque en la estructura de costo no consideró los imprevistos y eso no es subsanable.

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Ok, gracias. Un gusto.

El señor Orlando Vega Quesada mencionó: Muchas gracias, don Eliecer. Nada más una consulta. Cuando se habla de del servicio de tiempo completo, de cuántas personas está comprometiendo la empresa a poner a disposición para brindar el servicio, se tiene ese dato.

El señor Eliecer Leal contesto: El servicio es por ocho horas y nosotros solicitamos un servicio. Ejemplo, la terminal pesquera. Pero aquí, en este edificio, como es más grande, se necesitan dos servicios. Entonces nosotros pedimos dos servicios por turno y el turno son de siete a cuatro de la tarde.

El señor Orlando Vega Quesada mencionó: O sea, mucho más. Serían dos personas cuando el servicio es una persona o son más personas cuando brindan el servicio.



El señor Eliecer Leal contesto: Aclaro. En el cuadro que le pusimos inicialmente, ahí dice la cantidad de personas por turno. Entonces, aquí en oficinas centrales se necesitan dos personas por turno. En la terminal pesquera es una persona por turno y en las regionales es medio tiempo y ese medio tiempo los compañeros lo requieren lunes, miércoles y viernes. Entonces ya se completan por semana veinticuatro horas para el medio tiempo y por semana para el tiempo completo. Cuarenta y ocho horas por semana, como dice la ley. Y aquí sí se necesitan dos servicios.

El señor Orlando Vega Quesada mencionó: Perdón don Eliecer es para ver si le logro entender cuando dice que se ocupan dos servicios es que se ocupan son dos personas o cuatro personas que van a estar atendiendo.

El señor Eliecer Leal contesto: Perdón, dos personas atendiendo el servicio acá y en la terminal pesquera es una persona atendiendo el servicio de limpieza o la limpieza como lo considere.

El señor Orlando Vega Quesada mencionó: Ok, entiendo eso. Es que quizás nada más por el patrón de la estructura de costos, presidente. O sea, le va a costar al mes a Incopeca contratar dos personas para limpieza un millón cuatrocientos mil colones. Son salarios, digamos, eventualmente, yo sé que no es una cuestión, digamos, de que eventualmente si tenerlo nosotros de planta o no, pero son setecientos mil colones. La estructura del pago, digamos, de cada uno de los colaboradores. Lo estoy sacando así, verdad? En un término general de lo que nos, yo sé que se quieren otras responsabilidades, pero yo no sé por una estructura de costos que realmente saldrá más cómodo para la administración. Porque en este momento se va a adjudicar. Yo lo entendí, un millón seiscientos noventa mil que nos va a costar al mes, el atender dos personas.

Yo sé que hay una simplificación en el hecho de que si la persona se incapacita o eso ya lo cobre la empresa y lo pone, verdad? Esa es una parte que se cubre. Pero yo se hubiera agradecido, en un término general, cuánto le hubiera costado a la administración tener a una persona de planta, y pensando quizás en ese punto que señalaba la viceministra Ching de dar oportunidades de empleo, para personas que están en las comunidades. Lo dejo ahí nada más, o sea, yo no voy a entrar en eso, pero sí me llama la atención, que una oferta para dos personas que tengan que trabajar en esto le va a costar a la administración un millón cuatrocientos mil colones.

Yo no sé, digamos, si y lo vuelvo a hacer. No sé cuánto podrá costar el efecto, digamos, de un miselario cuánto es lo que le pagan a ellos la parte de la empresa.

Pero si hay una ganancia de un margen, digamos, de no menor, lo dejo ahí nada más como para que lo se pueda analizar. Gracias, presidente.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, don Orlando. Si no, definitivamente. Cuál es cuál es el pensamiento que tengo yo sobre esto, Siempre hay un sobreprecio de estas empresas. Siempre se caracteriza por dar un sobreprecio y generalmente un poquillo más elevado para las instituciones públicas, pero el servicio que ofrecen obviamente ahí consideran el salario de la persona que probablemente sea un salario mínimo un poquito más arriba y obviamente toda la ganancia que se tiene que ver ejecutada ahí es la única observación que yo podría decir.



Yo no sé, don Eliecer, si para instituciones del estado ubicado en zonas regionales generalmente sube un poco el costo. Y la otra pregunta también que también te quisiera hacer nada más para tenerlo y claridad con claridad con respecto al año pasado. Cuánto fue el incremento porcentual que y tuvo la empresa Por qué la misma?

El señor Eliecer Leal contesto: Ok, vamos a ver por partes. El salario mínimo son para un miselario son 396 mil colones. A eso hay que sumarle todas las cargas sociales, las pólizas que son obligación más la garantía de cumplimiento, que también es un costo financiero muy alto y por eso las empresas pues cotizan alto porque cotizarles al estado cuando hay garantías de por medio. Pues eso implica un costo financiero muy alto con relación al incremento. No hay incremento con relación al si acaso hoy un incremento de un 1 por ciento provocado por este el cambio en los costos de mano de obra que aplicaron ahora en diciembre y aplica para para para enero de este año. Entonces sí subió un poquito porque en lo que le pagamos actualmente no están considerados el reajuste de precios de estos meses que establece la ley. Y para los regionales si los costos se incrementan porque las inspecciones que se tienen que realizar frecuentemente implica que tenga que desplazarse hacia Golfito o hacia Limón o hasta Quepos pues todas las regionales Guanacaste también.

Entonces eso incrementa un toque, un poco el costo a nivel de regional. Si la empresa está ubicada ya en San José, aquí en Puntarenas o en cualquier área que esté como es a nivel nacional, eso va a incrementar los costos. Sí, correcto.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/049-2026

CONSIDERANDO

1-Que procede el señor Eliecer Leal Gómez, en su carácter de Jefe del Departamento de Proveeduría del INCOPESCA, a realizar presentación sobre la Licitación Mayor No. **2025LY-000002-0018600001** con la finalidad de contratar servicios de limpieza para el INCOPESCA por un periodo de 48 meses.

2-Que el INCOPESCA promovió por medio de SICOP, la Licitación Mayor No. 2025LY-000002-0018600001 “servicios de limpieza para el INCOPESCA para los siguientes lugares y horarios.

Ítem	Lugar	Horario	Cantidad de servicios
1	Limpieza Oficinas centrales, Barrio El Cocal de Puntarenas	lunes a viernes de 07:00 a 16:00	2
2	Limpieza Terminal Pesquera, Barrio El Carmen de Puntarenas	lunes a viernes de 07:00 a 16:00	1
3	Limpieza Oficina de Golfito, kilómetro 1, frente a la Municipalidad	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00	1



4	Limpieza Oficina de Quepos, contiguo al Servicio de Guardacostas 1/2 Tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00	1
5	Limpieza Oficina Playas del Coco	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1
6	Limpieza Oficina Cuajiniquil, Terminal Pesquera de Cuajiniquil 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1
7	Limpieza Oficina de Nicoya, frente al oficinas del MAG 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1
8	Limpieza Oficina de Limón, Limón centro, 75 metros norte de Palí. 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1
9	Limpieza Estación Los Diamantes, 300 metros este de la escuela El Jardín, El Prado de la Rita, Pococí, Limón 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1
10	Mantenimiento de Edificios y zonas verdes (Cobertura Nacional)	lunes a viernes de 07:00 a 16:30	1

3- Que el Departamento de Proveeduría realizó la exposición de motivos, valoraciones y recomendaciones emitidas por la Comisión de Licitaciones del INCOPECA en Acta CLI-01-2026 según consta en oficio INCOPECA-DAFI-DPRV-003-2026

4-. Que las valoraciones de ofertas y calificaciones se realizaron de conformidad con lo regulado en la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y su Reglamento.

5.-Una vez escuchado los argumentos emitidos por parte del señor Eliécer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida de la Comisión de Licitaciones, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Adjudicar la Licitación Mayor No. **2025LY-000002-0018600001** "Contratación de Servicios de limpieza y Mantenimiento de edificios y zonas verdes", según recomendación de la Comisión de Licitaciones del INCOPECA en acuerdo número **001-2026**, a la empresa SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS, cédula jurídica 3-101177156, representada por JORGE ARTURO CUBERO ARGUEDAS, cédula de identidad número 0107920791, bajo las siguientes condiciones:



OFERENTE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS						
Ítem	Lugar	Horario	Cantidad de servicios	Costo Mensual - IVI	Monto Anual (colones)	Monto del contrato 48 meses (colones)
1	Limpieza Oficinas centrales, Barrio El Cocal de Puntarenas	lunes a viernes de 07:00 a 16:00	2	1,307,929.85	15,695,158.20	62,780,632.80
2	Limpieza Terminal Pesquera, Barrio El Carmen de Puntarenas	lunes a viernes de 07:00 a 16:00	1	653,964.92	7,847,579.04	31,390,316.16
3	Limpieza Oficina de Golfito, kilómetro 1, frente a la Municipalidad	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00	1	364,746.30	4,376,955.60	17,507,822.40
4	Limpieza Oficina de Quepos, contiguo al Servicio de Guardacostas 1/2 Tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00	1	364,746.30	4,376,955.60	17,507,822.40
5	Limpieza Oficina Playas del Coco	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1	364,746.30	4,376,955.60	17,507,822.40
6	Limpieza Oficina Cuajiniquil, Terminal Pesquera de Cuajiniquil 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1	364,746.30	4,376,955.60	17,507,822.40
7	Limpieza Oficina de Nicoya, frente al oficinas del MAG 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1	364,746.30	4,376,955.60	17,507,822.40
8	Limpieza Oficina de Limón, Limón centro, 75 metros norte de Palí. 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1	364,746.30	4,376,955.60	17,507,822.40
9	Limpieza Estación Los Diamantes, 300 metros este de la escuela El Jardín, El Prado de la Rita, Pococí, Limón 1/2 tiempo	Lunes, miércoles y viernes 07:00 a 15:00 - 1/2 tiempo	1	364,746.30	4,376,955.60	17,507,822.40
10	Mantenimiento de Edificios y zonas verdes (Cobertura Nacional)	lunes a viernes de 07:00 a 16:30	1	777,047.81	9,324,573.72	37,298,294.88
TOTAL				5,292,166.68	63,506,000.16	254,024,000.64



2-Que la adjudicación del contrato será por un período de 48 meses.

3-Continúese con los trámites correspondientes.

4-Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega Quesada, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Julián Arias Varela, Blanca Espinoza Rodríguez, Rocio Rodríguez Alfaro.

III. Oficio INCOPECA-DAFI-DPRV-05-2026 “Resolución servicios de vigilancia”

El señor Elice Leal Gómez jefe de proveeduría fue el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente: OK. Bueno, esto es lo siguiente. La Junta directiva adjudicó en meses pasados, más adelante lo vamos a ver en el acuerdo, los servicios de vigilancia en Quepos, Golfito, Diamantes, Ojo de Agua, y Cañas.

La adjudicación tuvo un recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, que en su resolución 0166 del 2026 resolvió con lugar uno de los aspectos y sin lugar uno de los de los otros aspectos de los cuestionados. Y en resolución 223 hace una aclaración. Entonces, lo que hacemos es que tenemos que hacer una Re adjudicación de los servicios de vigilancia, y ya explico porque El recorrido de la licitación.

El acuerdo de Junta Directiva dos sesenta y dos, veinte, veinticinco, adjudica los servicios de limpieza de conformidad con la recomendación de la Comisión de Licitaciones del INCOPECA por cuarenta y ocho meses, y se le adjudica a seguridad, seguritoral, MJ, Sociedad Anónima. Los servicios, ya los dije, son en Quepo, Golfito, Estación Diamante, Estación Ojo de Agua y Estación Enrique Jiménez Núñez.

¿Qué dice el recurso de la Contraloría? El recurrente es el Consorcio Servicio de Vigilancia Operativa Benlo y Seguridad Alfa.

Los alegatos es que nosotros en el pliego de condiciones solicitamos una constancia al Ministerio del trabajo sobre litigios pendientes por considerar que no fue claro el requerimiento. Eso es lo que dicen ellos. La Contraloría a este requerimiento le dio con lugar. Y el otro punto del recurso de apelación es que ellos alegan que hay un error en el cálculo de la suficiencia de los costos de mano de obra. A esto la Contraloría lo declaró sin lugar y también lo declaró ese punto y. Cómo se llama Lo declaró insubsistente, no, sino ellos utilizaron otra palabra que no la tengo acá, pero que no tiene lo rechaza por falta de fundamentación. Perdón ese punto que consideramos y eso es lo que hablé con el licenciado Gerardo Castro. Cuando un concurso es declarado. Sin lugar, por falta de fundamentación, todo el recurso es rechazado. A raíz de pero la Contraloría en su resolución pone sin lugar las cinco líneas.

Entonces queda una duda porque en algunas cosas pone sin lugar y otras con lugar, pero en el informe general pone con lugar, sin lugar en todas las líneas. Hacemos la aclaración y dice la Contraloría que hubo un punto declarado con lugar y que por consiguiente la administración debe hacer el análisis completo considerando la resolución de ellos, que es que nosotros no debimos considerar por falta de claridad el certificado del Ministerio de Trabajo.



Nosotros estamos solicitando ese criterio, esa certificación, porque hemos tenido muchos problemas con algunos contratistas que tienen litigios con el Ministerio de Trabajo y nos mandan a nosotros desde los tribunales a que le rebajemos parte de los pagos y eso contablemente nos genera un problemita. Sin embargo, lo pusimos, pero la Contraloría dijo que no era claro y no pusimos por qué motivo lo que requeríamos. Por eso lo declaró con lugar esa parte.

La resolución 116, que es la resolución del recurso, este declaró con lugar el primer punto que ya lo hablamos. Y la Contraloría dice en la resolución 231A, el Ente Contralor indica que este despacho debe precisar que el resultado del recurso fue, dicen, y fue declarado parcialmente con lugar, lo cual acarrea como consecuencia de la anulación del acto final, implicando que la audición o quejas en firme, implicando que la adjudicación no queda en firme en virtud de lo anterior que corresponde a la Administración licitante, la determinación de la elegibilidad del oferente y su eventual condición de reajustar.

Lo que nos está mandando decir es, hagan de nuevo el análisis y no consideren lo del Ministerio del Trabajo. Con base en eso, nosotros hicimos los siguientes estudios.

Ok, las condiciones de admisibilidad implicaban un montón de aspectos, ocho aspectos, y estaba dentro de eso, este, lo del Ministerio del Trabajo, entonces eso ya no se considera como admisibilidad y se continúa con el análisis de todas las ofertas que cumplen con las demás condiciones, y si no cumplió con esto, hay que admitirlo también de conformidad con la Contraloría. En este análisis, entonces, como lo estamos haciendo de nuevo, aquí vemos el análisis cualitativo de las ofertas.

Empezamos con Vanguard Security, que no presenta póliza de riesgo el trabajo, que es subsanable, no presenta comprobante el pago de la patente municipal, no hace referencia a los años adicionales de experiencia después de los diez años requeridos como admisibles. Estos puntos son subsanables, pero los incumplimientos de los requisitos de admisibilidad no son subsanables, y este oferente no cumple con los diez años de experiencia requeridos porque la resolución del Ministerio de Seguridad Pública número 4325 RAS es vigente a partir del 7 de julio del 2025. No demostró experiencia en los últimos cinco años, no presentó cronograma de cobertura de la supervisión, siendo esto parte integral de la oferta.

Por esa razón, esta oferta no es elegible. Consorcio de Seguridad y Vigilancia SEVIN dice, dentro de las condiciones invariables solicitadas en el pliego de condiciones, no presentó cronograma de supervisión, no presentó el plan de acción de incidentes y no presentó el protocolo de seguridad. Documentos que son parte integral de la oferta y su ausencia representa una oferta incompleta y no es posible.

Entonces, esta también queda excluida. Seguritotal, sí cumple con todo.

Consorcio AVAHUER no presentó cronograma de supervisión, no presentó el plan de acción ante incidentes. Estos documentos son parte integral de la oferta y por consiguiente quedan afuera. Consorcio Benlo Alfa, esta abuela que presentó el recurso de apelación, como si la admitió, solo ese punto era el que incumplía.

Entonces, cumple y pasa a la segunda etapa, que es la calificación.



Pacific Security, que tampoco cumplió con varios los requisitos de admisibilidad, al igual que Seguridad Direct, Zona Norte. Esta no cumplió con los requisitos de admisibilidad y con la estructura de costos con los imprevistos, que ya dijimos anteriormente, que es insubsanable.

Conclusiones de las condiciones variables. Aquí concluimos que las dos únicas empresas que cumplen con todos los requisitos y pueden pasar a la calificación es Seguridad Total y el consorcio operativo venlo y Seguridad Alfa. Solo dos empresas pasarían a la calificación.

Hacemos la evaluación de ofertas en cuanto al precio. Aquí tenemos Seguridad Total SM, es la que tiene el mejor precio, menor precio que el consorcio, que en su momento fue apelante, ¿verdad? Y por eso tiene el 80% que valen los puntos.

Esta otra empresa solo tiene 70, 70 y 70. Vamos con los criterios sustentables.

En esta, esta empresa solo tiene patente en Quepos, estamos hablando de Seguridad Total, entonces tiene los cinco puntos. Y servicios de operativos Venlo y Alfa, pues no tiene solo criterio ambiental y criterio económico porque es PYME, entonces por eso tiene 10 puntos

La experiencia todos tienen los cinco puntos. Continuemos. Y la evaluación combinada.

La señora Mary Chin Sojo mencionó: Perdón, don Eliecer, una pregunta, perdón que lo interrumpa. ¿Las líneas eran independientes o debían de cotizar todas las líneas?

El señor Eliecer Leal contesto: No, independiente, era por línea, por eso los cálculos se hacen por línea. Aquí tenemos. Bueno, la línea uno que era Quepos, la evaluación combinada establece que Seguridad Total tiene 100 puntos. Golfitos, 95 puntos. Diamantes, 95%.

Truchas, 95 y cañas también 95. En total, esta empresa va a resultar, si resulta adjudicada 10 millones 974 mil 854.73 por mes y por año son 526,793. Estos servicios tienen un costo similar a los que nosotros pagamos.

¿En qué aumenta? En que antes no estaba contratado el servicio de cañas. Ahora sí te está metiendo un servicio de vigilancia en caña. Ahí está el servicio en cañas.

Es el horario. Es este. Ahorita no lo tengo aquí a mano, pero Quepos bueno es de 8 a 4. Golfitos de 8 a 4 diamantes, 8 a 4 Trucha.

Bueno, en Trucha es de viernes hasta lunes y en Cañas es de viernes hasta lunes. Feriados, asuetos y feriados y asuetos. Tiene que estar.

Si hay un feriado, un miércoles, tiene que estar la vigilancia. Normalmente empieza en Cañas y en Trucha un viernes a las a la mediodía y sale un viernes a mediodía.

Y esta es la evaluación combinada donde se combinan el precio, los criterios sustentables y la experiencia para la empresa. Este servicio de vigilancia operativa Benlo Sociedad Anónima y es un consorcio junto con Seguridad Alfa. Esta es la calificación que tiene y por consiguiente esta no es la que la que sale mejor calificada.



El precio total por mes por esta empresa ofertó doce millones tres cuarenta y dos ocho cincuenta y uno y por año quinientos noventa y dos millones por los cuatro años quinientos cuarenta y dos millones cuatro cincuenta y seis ocho setenta punto treinta y cuatro. Continuamos. Entonces, la recomendación de la comisión de licitaciones es en acuerdo dos, este es de adjudicar las todas las líneas que son cinco líneas a seguritotal FMJ según la jurídica trescientos uno treinta y cinco cincuenta y ocho y siete y es representada por la señora Mariela Romero Villalobos.

Aclaremos que nosotros no hemos tenido nunca contratos con esta empresa. Sin embargo, en los análisis que hicimos, pues los los clientes de ellos han informado que el servicio es responsable y es bueno y ha cumplido con lo requerido y no tiene este y no tiene faltas ni cláusula penal ni multa. Preguntas

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, consultas.

El señor Orlando Vega mencionó: Presidente, perdón, nada más, eh, don Eliecer esto al ser una empresa nueva, digamos, en el periodo de transición con la que sale, ¿Cómo, cómo se tiene previsto?

El señor Eliecer Leal indicó: Ok. Ya lo hemos hecho nosotros, es duro para para nosotros porque el administrador del contrato de esto es Servicios Generales y tiene que venir a media a medianoche al menos aquí, no, aquí no, a Quepos, ya sea que se coordine con el jefe de la región para medianoche hacer todos los cambios, la empresa entrega y la otra empresa que entra recibe.

Sin embargo, este ahí se ponen de acuerdo las empresas, si no se ponen de acuerdo, nosotros vamos y hacemos el cambio. Si la empresa se pone de acuerdo, un compañero tiene que estar en cada región recibiendo la nueva empresa y dándole las instrucciones del caso, verdad? Las instrucciones que son diferentes en las estaciones que al que en Quepos o el Golfito, verdad? Que son totalmente diferentes. Entonces, tiene que estar un compañero haciendo la recepción y el despido de la otra empresa.

La señora Mary Ching Sojo preguntó: Don Eliecer, el perdón, ¿Cuál fue el porcentaje de la empresa que ganó?

El señor Eliecer Leal indicó: Si gusta lo ponemos, Anita, fue en una 100 y después 95, 95, 95. Ok. Al final. No, ese es el informe final.

La otra, la de arriba, la 12. Esa, ahí está, 100 en la línea 1 que es 95, 95, 95. Ok.

Muchas gracias. Con gusto, con gusto. Aclaremos que en el acuerdo 237 del 2026 que hizo la Junta Directiva adjudicó a esta misma empresa porque lo que se hizo fue hacer el análisis de nuevo, pero al final siempre ganó la misma.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/050-2026

CONSIDERANDO

1-Que procede el señor Eliecer Leal Gómez, en su carácter de Jefe del Departamento de Proveeduría del INCOPESCA, a realizar presentación sobre el Recurso de Apelación interpuesto sobre la



adjudicación de la Licitación Mayor No. **2025LY-000001-0018600001** con la finalidad de contratar servicios de vigilancia regional por un periodo de 48 meses.

2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva No. AJDIP/262-2025 se adjudica la Licitación arriba mencionada.

3-Que en tiempo y forma el oferente consorcio Servicios Vigilancia Operativa Benlo S.A. y Seguridad Alfa S.A. presenta formal recurso de Apelación ante la Contraloría General de la República por no estar de acuerdo con dos puntos: a) la Constancia del Ministerio de Trabajo sobre litigios pendientes por considerar que no fue claro el requerimiento y b) error en el cálculo de la suficiencia en los costos de Mano de Obra.

4-Que en resolución R-DCP-SICOP-00166-2026 el ente contralor declara con lugar el primer punto de los alegatos del recurrente, referente a la constancia del Ministerio de Trabajo y declara sin lugar los demás alegatos por falta de fundamentación.

5-Que en resolución R-DCP-SICOP-00231-2026 la Contraloría General de la República en adición y aclaración a resolución R-DCP-SICOP-00166-2026 aclara que la administración debe realizar de nuevo el estudio de ofertas en la que se considere lo resuelto.

6- que, en razón de lo antes expuesto, la Comisión de Licitaciones procede a realizar de nuevo los estudios de ofertas de la Licitación.

7- Que el Departamento de Proveeduría realizó la exposición de motivos, valoraciones y recomendaciones emitidas por la Comisión de Licitaciones del INCOPESCA en Acta CLI 02-2026 según consta en oficio INCOPESCA-DAFI-DPRV-003-2026.

8.-Una vez escuchado los argumentos emitidos por parte del señor Eliécer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida por la Comisión de Licitaciones en acuerdo 02-2026, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Readjudicar la Licitación Mayor No. **2025LY-000001-0018600001** "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA OFICINA QUEPOS, GOLFITO, ESTACIÓN ACUÍCOLA LOS DIAMNATES, ESTACIÓN TRUCHÍCOLA, ESTACIÓN ENRIQUE JIMÉNEZ NÚÑEZ", según recomendación de la Comisión de Licitaciones del INCOPESCA en acuerdo **002-2026**, a la empresa de vigilancia **SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANONIMA, Cédula Jurídica 3101355817**, Representada por MARIELA ROMERO VILLALOBOS, cédula de identidad número 0107920791, bajo las siguientes condiciones:

Ítem	Lugar	Horario del servicio	Oficiales por turno	Costo Mensual IVA Incluido	Monto Anual	Monto del contrato 48 meses
1	Oficina Regional de Quepos	Lunes a viernes de 4:00 p.m. a 8:00 a.m. del día siguiente. Sábados,	1	2,689,734.59	32,276,815.08	129,107,260.32



		domingos, feriados y asuetos: 24 horas.				
2	Oficina Regional de Golfito	Lunes a viernes de 4:00 p.m. a 8:00 a.m. del día siguiente. Sábados, domingos, feriados y asuetos: 24 horas.	1	2,691,613.31	32,299,359.72	129,197,438.88
3	Estación Acuícola Los Diamantes (Guápiles)	Lunes a viernes de 4:00 p.m. a 8:00 a.m. del día siguiente. Sábados, domingos, feriados y asuetos: 24 horas.	1	2,689,734.59	32,276,815.08	129,107,260.32
4	Estación Truchícola de Ojo de Agua (Dota)	Viernes desde las 12:00 m.d. hasta lunes a las 12:00 m.d. Feriados y asuetos: 24 horas.	1	1,451,886.15	17,422,633.80	69,690,535.20
5	Estación Enrique Jiménez Núñez (Cañas)	Viernes desde las 12:00 m.d. hasta lunes a las 12:00 m.d. Feriados y asuetos: 24 horas.	1	1,451,886.15	17,422,633.80	69,690,535.20
TOTALES				10,974,854.79	131,698,257.48	526,793,029.92

2-Que la adjudicación del contrato será por un período de 48 meses.

3-Continúese con los trámites correspondientes.

4-Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega Quesada, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Allan Barrios Mora, Blanca Espinoza Rodríguez, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo.

IV. Oficio INCOPECA-PE-AJ-0032-2026 “Publicación Reglamento de Probidad, ética y anticorrupción y guía de denuncias

El señor Gerardo Castro Salazar jefe de la asesoría legal fue el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: Nada más es un recordatorio que el reglamento de probidad que se había aprobado hace unos meses no ha sido publicado. Y debe ser publicado en el diario oficial La Gaceta.



Entonces lo que estoy haciendo yo es enviando un oficio para que recordarle a la Junta del deber de publicación de este reglamento.

El señor Nelson Peña indicó: Eso es todo. Gracias. Ok, Ana, entonces. Esto ya había quedado, ya se había revisado, entonces la recomendación o la indicación de don Gerardo es que se publiquen la Gaceta.

La señora Ana Alfaro respondió: Eso es todo, señor.

El señor Nelson Peña indicó: Ok, entonces ya hay procederá con el procedimiento. O sea. O hay alguna algo que está pasando para que no lo puedas hacer?

La señora Ana Alfaro respondió: No, es que solamente para el día que se hizo el acuerdo no se quedó emplazado de que había que publicarlo. Entonces, como no quedó plasmado en ningún lado, entonces por eso es que se está trayendo otra vez a la Junta. Para nada más, para que se apruebe la publicación del reglamento.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/051-2026
CONSIDERANDO

1-En la sesión ordinaria 46-2025, celebrada el 04 de noviembre de 2025, mediante el acuerdo de Junta Directiva N°AJDIP-0259-2025, se aprobó el Reglamento de Probidad, Ética y Anticorrupción y Guía de Denuncias del INCOPESCA.

2-Con el fin de dar cumplimiento del Principio de Publicidad y Eficacia Jurídica al instrumento jurídico, el Lic. Gerardo Castro Salazar asesor legal del INCOPESCA remitió el oficio **INCOPESCA-PE-AJ-0032-2026**, solicitando de que se gestione la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, el reglamento supra citado.

3-Habiéndose escuchado la presentación realizada por el Lic Gerardo Castro Salazar y luego de la debida deliberación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO:**

ACUERDA

1-Se aprueba la publicación en el Diario oficial La Gaceta el Reglamento de Probidad, Ética y Anticorrupción y Guía de Denuncias del INCOPESCA

2- Acuerdo firme.

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega Quesada, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Espinoza Rodríguez, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo

Moción de Orden

Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la propuesta del Presidente Ejecutivo de trasladar el tema establecido en el punto cinco, relativo a la comprobación y seguimiento de acuerdos, específicamente el apartado a), donde se establece el acuerdo AJDIP-020-2026: “Seguimiento a las recomendaciones de la Presidencia Ejecutiva, Recursos Humanos y Financiero Contable”, según los



oficios INCOPESCA-PE-0066-2026, INCOPESCA-DAFI-DRHU-0040-2026 e INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026.

Lo anterior, debido a que el señor Presidente Ejecutivo debe suspender su participación en la sesión para asistir a una cita médica. En virtud de lo expuesto, y luego de su análisis y deliberación, la Junta Directiva resuelve:

AJDIP/052-2026

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el presidente ejecutivo Nelson Peña Navarro de trasladar el tema establecido en el punto cinco sobre la comprobación y seguimiento de acuerdos en el punto a, donde establece **-AJDIP-020-2026 “Seguimiento Recomendaciones Presidencia Ejecutiva, Recursos Humanos, Financiero Contable, con los oficios INCOPESCA-PE-0066-2026, INCOPESCA-DAFI-DRHU-0040-2026, INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026,** debido que tenía una cita medica.

2-Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Trasladar el tema establecido en la lectura de correspondencia en el punto cinco sobre la comprobación y seguimiento de acuerdos en el punto a, donde establece **-AJDIP-020-2026 “Seguimiento Recomendaciones Presidencia Ejecutiva, Recursos Humanos, Financiero Contable, con los oficios INCOPESCA-PE-0066-2026, INCOPESCA-DAFI-DRHU-0040-2026, INCOPESCA-DAFI-DFCO-019-2026,** para la sesión a realizarse el día 17 de febrero del 2026.

2-Acuerdo Firme

Acuerdo Firme Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Orlando Vega Quesada, Jorge Mario Rodríguez Zuñiga, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Blanca Espinoza Rodríguez, Rocio Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Julian Arias Varela

Artículo IV

Comprobación y seguimiento de acuerdos

Se trasladaron para la sesión del 17 de febrero del 2026.

Artículo VI

Asuntos Varios

No hay asuntos varios para esta sesión.

Artículo VII

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las diez horas con treinta y nueve minutos se levanta la sesión.